



**- OFICIO -**

ID 30904572

Jardín América, Misiones, 20 de Octubre de 2025.

**AL DIRECTOR GENERAL DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
POSADAS - MISIONES  
S/DESPACHO:**

Me dirijo a Ud., en los autos caratulados “EXPTE. N° 95974/2024 CABALLERO CECILIA YISEL Y JORGE ELIAS BRITZ S/ DIVORCIO VINCULAR” que trámita ante el Juzgado Civil Comercial Laboral y de Familia N° 2 con asiento en la localidad de Jardín América de la 4ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Moreno N° 730 de esta ciudad, a cargo de S.S. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, juez, secretaria N° 2, en los cuales se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente, a los fines de que tome razón y proceda a la inscripción del Divorcio Vincular decretado en autos de los CABALLERO CECILIA YISEL DNI NRO 30.897.970 y BRITZ JORGE ELIAS, DNI NRO 32.664.284 matrimonio celebrado el 03/10/2008 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Jardín América- Misiones- TOMO 1-ACTA 62-AÑO 2008.

Para un mayor recaudo legal se transcribe la resolución que ordena el libramiento del presente, la cual en su parte pertinente textualmente dice: “Jardín América, Misiones, 29 de septiembre de 2025” VISTO: El “EXPTE. 95974/2024 CABALLERO CECILIA YISEL Y JORGE ELIAS BRITZ S/ DIVORCIO VINCULAR”, del que, RESULTA:...CONSIDERANDO:...FALLO: 1. Decreto el divorcio vincular de CABALLERO CECILIA YISEL DNI NRO 30.897.970 y

BRITEZ JORGE ELIAS, DNI NRO 32.664.284 matrimonio celebrado el 03/10/2008 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Jardín América-Misiones- TOMO 1-ACTA 62-AÑO 2008. Costas por su orden. 2. DECLARAR disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la demanda conjunta de los cónyuges, que data del 01/08/2024.- 3. Firme que quede, previo pago y acreditación en autos de tasa administrativa en original, ofíciase al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, para su toma de razón cuya confección y diligenciamiento estará a cargo de la parte interesada y será suscripta por Secretaría actuante y expídase testimonio. Regulación de honorarios exenta dada la intervención del Defensor Oficial. 4. Cópiese, regístrese y notifíquese y al Ministerio Público Fiscal en su despacho. Fdo. Dra.Cynthia Lourdes Meyer, Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, IV Circunscripción Judicial.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by ACOSTA Juan Miguel  
Alpartero  
Date: 2024.10.20 12:23:10 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Quito, capital de la Provincia de Cotacachi, a los 21

del mes de OCTUBRE 25 del año del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro de la Propiedad el Expte.

Nº 3301-1-25 30904572 52

256501

en Expte nº 95074/2024 CABALLERO CELIA

VIRL Y Jorge Elias BRITZ S/Divorcio

de

de cuyo contenido voy te referencia archivo; Libro nº 12 Año 99 2025

Trámite

VIVIANA P. R. CASTILLO  
Jefe de Despacho  
Registro de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

059

01	62	2008
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Jardin America  
República Argentina, a 03 de Octubre

de 2008 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

BRITEZ  
Jorge Elias  
con  
CABALLERO  
Geclia Nisel

Jorge Elias BRITEZ  
Edad 27 años, profesión \_\_\_\_\_ estado soltero  
nacionalidad argentina nacido en San Vicente - Mnes  
domiciliado en Bº Sarmiento, J. America - Mnes Doc. Ident. 32.664.284  
Hijo de Maria BRITEZ  
nacionalidad argentina profesión \_\_\_\_\_  
y de Rospecta VERA  
nacionalidad argentina profesión \_\_\_\_\_  
domiciliados en Bº Jardin, J. America - Mnes  
Geclia Nisel CABALLERO

NOTA Referencia  
Para a India  
"C-CH"

Edad 24 años, profesión \_\_\_\_\_ estado soltero  
nacionalidad argentina nacida en Jardin America - Mnes  
domiciliada en Bº Sarmiento, J. America - Mnes Doc. Ident. 30.897.970  
Hija de Joaquin CABALLERO  
nacionalidad paraguaya profesión \_\_\_\_\_  
y de Lidia Doemi RAMIREZ  
nacionalidad argentina profesión \_\_\_\_\_  
domiciliados en Bº Jardin, J. America - Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Oscar David BRITEZ Doc. Ident. 32.664.285 Edad 24 años  
Estado soltero profesión ofalatero Domicilio J. America - Mnes

Claudia Ramona VALLEJOS Doc. Ident. 28.544.399 Edad 23 años  
Estado soltera profesión \_\_\_\_\_ Domicilio J. America - Mnes

Heido el acta firman con mi go los contrayentes y testigos mencionados

*[Handwritten signatures and official stamp]*

= Viene del folio N° 69 — Acta 62 =

= PROTOCOLIZADO: libro 12 Folios 99 Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 3301-7-2025, Oficio N° 39904572 de Fecha 20-10-2025

Venido del Juzgado C.C. Habrull y de Familia N° 2 Secretaría N° 2

Con Asiento en Jardín América Prov. Misiones País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 91944-2024 - Caballero Cecilia

Yisel y Jorge Elias Brites y Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Espusos SRES

Brites Jorge Elias - DNI N° 32.664.284 y Caballero

Cecilia Yisel - DNI N° 32.664.284

Fecha de Fecho: 29 de Septiembre de 2025

Fdo. Dra. Meyer Cynthia Lucila Juez Fdo. Dr. Acosta Juan Miguel Secretario

Posadas, Mz. 23 de Octubre de 2025



ELOSA ARACI SOSA  
Jefe Depto. Inspección  
Registro Provincial de las Personas

I  
J  
K  
L  
L  
M  
N  
Ñ  
O  
P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
W  
X  
Y  
Z

**2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**



POSADAS, 05 de Noviembre del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 95974/2024 CABALLERO CECILIA YISEL  
Y JORGE ELIAS BRITZ S/ DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 05.11.2025 06:34:39